

## **INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE PRESUNTA BAJA DESPROPORCIONADA**

**TÍTULO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MEJORAS Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO SISTEMA CCTV DEL ÁREA LOGÍSTICA DE SEVILLA.**

**Expediente Contratación: AB-SE25-000258**

### **1.- OBJETO**

El objeto de este informe es el de analizar la información aportada por la empresa que ha participado en el expediente de contratación y a la que, debido a la presentación de una oferta económica anormalmente baja, se le ha solicitado justificación de la misma.

### **2.- DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

La empresa a la que se le ha solicitado la justificación de la oferta presentada ha sido la formada por las UTE de empresas: SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) y SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS DE SEGURIDAD, S.L. (SICE SEGURIDAD).

La documentación presentada consta de cuatro apartados:

- Exposición de los datos objetivos del expediente de contratación.
- Motivación y justificación de la oferta presentada.
- Ofertas de proveedores.
- Relación de obras de similares características realizadas recientemente.

### **3.- ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN**

Se analiza a continuación la documentación presentada por la UTE al objeto de valorar si con la misma, queda justificada la oferta económica presentada.

#### **3.1. Exposición datos objetivos**

Manifiestan en su documento que la oferta presentada de 165.487,35 € (IVA no incluido) incluye la valoración de todas y cada una de las partidas que compone el pliego técnico de la obra, no dejando ninguna partida sin valorar.

Que a la hora de elaborar la oferta se ha tenido en cuenta un 13,00% de Gastos Generales y un 6,00% de Beneficio Industrial, así como un 5,00% de Costes Indirectos y un 1,00% de costes relativos a la Seguridad y Salud.

Aportan información relativa a que cuentan con una Sede Central de la Dirección Regional Sur situada en la ciudad de Sevilla, a unos 12 kilómetros (12 minutos) de distancia del centro de trabajo, contando con oficinas, talleres y almacenes a disposición de los trabajos descritos en Pliegos.

Por último, informan del capital social de la empresa este año (21.891.000,00 €) además de la cifra de negocios de los últimos 5 años, superando en todos y cada uno de ellos los 150 millones de euros.

### 3.2. Motivación y justificación de la oferta presentada

La UTE basa su justificación en tres criterios principalmente:

- Estudio previo realizado in situ. Exponen en el documento que previa a la preparación de la oferta presentada, se realiza estudio in situ de los problemas y necesidades reales del Área, así como análisis de las soluciones posibles. Esto ha sido posible gracias al profundo conocimiento que poseen de la instalación existente dado que fue la encargada de realizar la implantación inicial de la instalación del CCTV en el Área, así como la realización de reparaciones y trabajos de mantenimiento efectuados durante años.
- Ahorro en compras. Se desglosa en el documento los ahorros económicos que conlleva el poder adquirir grandes cantidades de suministros asociado al alto volumen anual de compras, debido principalmente a la simultaneidad de obras de similares características que llevan a cabo, así como acuerdos especiales con sus principales distribuidores. Se aportan presupuestos específicos para esta actuación.
- Cercanía y experiencia. Se menciona que existe un ahorro considerable al no existir grandes desplazamientos. Además se justifica que, al haber ejecutado numerosas actuaciones de similares características en materia de CCTV, pueden conseguir un rendimiento mayor que otras empresas con menor experiencia en la materia. Se aporta en el documento Certificados de Buena Ejecución de los últimos años.

### 4.- CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS

A la vista de lo expuesto en este informe, la propuesta presentada por UTE SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. y SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS DE SEGURIDAD, S.L. como justificación de su oferta en presunción de anormalidad se considera **Justificada** dado que se ha llevado a cabo un juicio razonable sobre la viabilidad de la oferta presentada, así como que contiene evidencias que permiten considerar que el pronunciamiento sobre el fondo del asunto es congruente con las pruebas o soportes documentales.

Sevilla, a 19 de enero de 2.026

Fdo: Jorge Avelino Chaves – Responsable de Mantenimiento del Área de Sevilla.

